

Certos Caudales de otra fe bñca Y respecto a que en otros años  
uoy se construyeron unos Carrros típicos representando a los queros  
parce principalis vel mundo, en los que iban cobrado suuioz, P  
dy Respectuam, ala Nación que representaban, y hallaua en  
Carrros en Turpiz. upoz se uia con un moderado ganto. En  
su reparaz. y p. Enoz, se alouno uentido y de bñca peler  
dy conducentz para el mejor lucimiento y la procezo que  
deuen acompañar, seouu hauido costumbre en los años que  
han salido anteriormente, lo que e propuro por un celo  
Senous Comissarij, y entendido todo, y decho largo en  
Junta de Ceden todo ello en el Derido y mayor obreg  
a Dios mo V, Celebrando, y aumentando el Culto auuio  
ssmo, como Instrumento q fuese nra Redempcion a  
cordo igualm. en que salgan dho Carrros en el mismo te  
nor y forma que hauido costumbre poblaz, seruicio q  
bayan tocando en obreguo setan sagrada función y tam  
bien salgan laudemar personal apie o a cavallo que los  
nosus Comissarij tubieren por conuenientes, pñoz  
y bendidoz Como Comissarij Contribuendo a la maor de  
cencia y deuozion devida ontan solemne aparato. q preparada  
ello anep y conueniente de la Corzida en el Ayuntamiento a dho  
Senous Comissarij toda la facultad que en el R. Ceden. y el  
p. vacara testim vante Decreto, que acompaña  
el libramiento que para los R. Ceden. y otros vedos de pastan  
Nra un memorial pñentado por san Antonio su Ma  
ra con un título de Otorgadoz del R. P.oto Abeytesaz  
en que pñda veandaz y que le permitan exerca dho  
oficio y entendido por la Villa: acordó pare uno y otro al  
Cavallero pñ. Smico, y qual pñmer Ayuntamiento. Informa